



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA EATIM DE GAMONAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 2018

ASISTENTES:

Alcalde-Pedáneo:

D. José Luis Muelas Jiménez

Vocales:

D. Eugenio Higuera Fernández

D.ª Ana Belén Fernández Garrido

D.ª Mª del Prado Gómez Muñoz

D.ª Rocío Cantalejo Colilla

Secretaria:

D.ª Mª Teresa Felipe Castillo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la EATIM de Gamonal, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo y la asistencia de la Secretaria, los miembros de la Junta Vecinal expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria que ha sido convocada al efecto.

Existiendo el quórum de asistencia prevenido por los artículos 46.2.c) y 113.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, respectivamente, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, pasando al examen del:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

El Sr. Alcalde-Pedáneo pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 20 de diciembre de 2017 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

SEGUNDO. - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2018. APROBACIÓN INICIAL.

Por el Sr. Alcalde-Pedáneo se eleva a la consideración de la Junta Vecinal, para su aprobación, la aprobación inicial del Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2018 y a tal efecto, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2018, por un importe total de Ingresos de 422.982,91 y Gastos equivalente a 395.482,91 euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.500,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	338.050,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	4.920,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES		358.470,00
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.512,91
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL		64.512,91
INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		422.982,91
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		422.982,91

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	186.684,58
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	132.450,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.440,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		327.574,58
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	67.908,33
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL		67.908,33
GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		395.482,91
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		395.482,91



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

2. Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2018.
3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
4. Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2018 que consta en el expediente de Presupuestos, con los incrementos que en la misma se señalan:

PRESUPUESTO 2.018												
PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL						PERSONAL FUNCIONARIO						
GRUPO DE PROGRAMA PRESUP.	PUESTO DE TRABAJO				R. BASICAS			TOTAL	R. COMPLEMENTARIAS		TOTAL	TOTAL
CODIGO		F. ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	TRINIOS	EXTRAS	BASICAS	C.DESTINO	C.ESPECIFICO	COMPLEMENTOS	
<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>	ADMINISTRATIVO	24/11/03	C1	22	8.946,12	1.634,40	1.476,98	12.057,50	7.390,46	21.586,18	28.976,64	41.034,14
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/10/97	C2	14	7.445,66	1.334,50	1.449,95	10.230,11	4.421,45	5.902,91	10.324,36	20.554,47
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA					16.391,78	2.968,90	2.926,93	22.287,61	11.811,91	27.489,09	39.301,00	61.588,61
<u>ADMINISTRACION ESPECIAL</u>	OPERARIO	01/07/02	E	10	6.814,68	837,60	1.275,38	8.927,66	3.119,34	8.669,50	11.788,84	20.716,50
	OPERARIO	05/07/04	E	10	6.814,68	670,08	1.247,46	8.732,22	3.119,34	8.669,50	11.788,84	20.521,06
	LIMPIEZA	01/10/03	E	10	6.814,68	837,60	1.275,38	8.927,66	3.119,34	4.175,50	7.294,84	16.222,50
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA					20.444,04	2.345,28	3.798,22	26.587,54	9.358,02	21.514,50	30.872,52	57.460,06
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO					36.835,82	5.314,18	6.725,15	48.875,15	21.169,93	49.003,59	70.173,52	119.048,67



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PRESUPUESTO 2.018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES BASICAS			TOTAL	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			TOTAL	
CODIGO	DENOMINACION		SUELDO			BASICAS	C.NIVEL	C.PUESTO	PLENA DEDIC	COMPLEMEN	TOTAL
			BASE	TRIENIOS	EXTRAS						
PROGRAMA TU SALUD EN MARCHA											
	MONITORA GIMNASIA MAYORES		1.004,78		167,58	1.172,36					1.172,36
TOTAL			1.004,78	0,00	167,58	1.172,36	0,00	0,00	0,00		1.172,36
PLANES DE EMPLEO (1)											
	PEONES		8.492,40		1.415,52	9.907,92					9.907,92
TOTAL			8.492,40	0,00	1.415,52	9.907,92	0,00	0,00	0,00	0,00	9.907,92
DEPORTES											
	MONITOR ESCUELAS DEPORTIVAS		1.440,04		239,96	1.680,00					1.680,00
	MONITOR CURSILLOS NATACION		564,00		94,00	658,00					658,00
TOTAL			2.004,04	0,00	333,96	2.338,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.338,00
-											
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL			11.501,22	0,00	1.917,06	13.418,28	0,00	0,00	0,00	0,00	13.418,28

(1) Solamente se consigna la contratación de 2 trabajadores concedidos. El resto se financiaría con la subvención de la JCCM.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

5. Aprobar y fijar el Límite de Gasto no Financiero, también denominado como TECHO DE GASTO, en **395.893,89- €**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF.

6. Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Procédase a la publicación del expediente en el Portal de Transparencia de esta Corporación (www.aytogamonal.es)

7. El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

8. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

DEBATE Y VOTACIÓN.

Sr. Alcalde-Pedáneo: Os hemos presentado el presupuesto general, todos los documentos que lo integran desde la Memoria hasta la distribución por partidas y hoy proponemos al Pleno aprobar este expediente de manera inicial para posteriormente seguir los trámites y que en el próximo pleno sea oficial para poder disponer de esas partidas. Si habéis podido ver un poco los resúmenes por partidas y por objetivos, como veis es un presupuesto muy similar al de años anteriores, partimos de la asignación principal de Talavera y las subvenciones de las dependemos, en este caso contaremos si Dios quiere y si Diputación lo aprueba, con los dos planes provinciales, el que aplazamos el año pasado y el de este año que ya está distribuida la inversión de esos dos planes provinciales para el adecentamiento de la entrada de la Ctra. de Alberche mas otra serie de pequeñas inversiones que se van a hacer a lo largo del año. Es un presupuesto que viene a continuar la línea marcada en los últimos años, destacando sobre todo la atención al vecino, primando por encima de todo por los servicios,



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

vivienda, limpieza, servicios sociales y sobre todo el empleo donde hemos hecho el esfuerzo de destinar una parte importante en el presupuesto para solicitar a la Junta como mínimo la asignación de los mismos trabajadores del año pasado, que nos concedieron 8, en este caso hemos pedido 10 porque nos han asignado ya 2 trabajadores del Plan de Empleo +55, un especial que ya nos han concedido, y que estamos en trámites con la Oficina de Empleo para la selección del personal, que empezaran a trabajar en breve, febrero o marzo y el Plan de Empleo si todo transcurre con normalidad, pues a lo mejor por marzo o abril se producirá las bases, la selección y el trabajo, pues eso que contamos en el Presupuesto con 10 trabajadores, 2 que ya tenemos y contamos con que ojalá nos concedan 8 para este año.

La distribución por partidas como habéis visto, se mantiene en la misma línea de años anteriores, buscando mucho el apoyo por parte del Ayuntamiento de Talavera para seguir haciendo pequeñas inversiones como las que venimos haciendo los últimos años, mediante la cesión de materiales y personal para realizar sobre todo labores de mantenimiento.

Sra. Gómez: hemos venido esta mañana y ayer también, para que nos explicara Maite las partidas, hemos visto que poco mas o menos es como siempre, no hay margen de movimiento. Talavera nos sigue dando la misma asignación que siempre y si que me gustaría preguntarte si por ejemplo nadie cumpliera ningún requisito del plan +55, ¿no se ha tenido en cuenta en el presupuesto contratar a parte a otra persona para cubrir el tiempo que tarde en salir el plan de empleo?

Sr. Alcalde: sí, eso ya lo hicimos el año pasado que contratamos a una persona nosotros. Ya sabéis que el presupuesto es un documento fijo pero un documento vivo que le podemos modificar mediante acuerdos de pleno para poder rehacerle. Uno de los objetivos claros es el apoyo al empleo y cuantas mas personas podamos hacer, probablemente en el próximo pleno podamos avanzar una estrategia que estamos tratando de barajar para ajustar partidas, para poder distribuir dinero en el segundo semestre del año a empleo y sobre todo en el año 19, pero os lo adelantaremos en el próximo pleno, pero sí como tenía, si no nos lo conceden o no cumplen los requisitos que esperamos que sí, porque por desgracia tenemos circunstancias de desempleo elevadas en el pueblo y creo que sí que se van a dar, tenemos el dinero reservado para dos personas. Es un documento ágil, no se cumple, rehacemos el presupuesto, porque el año pasado contratamos a José Carlos Bonilla al final porque no salía, mientras salía, contratamos con presupuesto íntegro municipal, lo tengo en cuenta y te lo agradezco porque sí que es cierto que es prioritario ahora mismo. No solo eso sino también los planes de empleo que se están haciendo ahora en Talavera, en colaboración con Diputación y la Junta, pues que



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

yo animo a la gente del pueblo que lo presente, porque por ejemplo este fin de semana me comentaba alguien que si eran compatibles... tú preséntalo, si te cogen primero en este, te quedas en este, que te cogen en Gamonal te quedas en Gamonal. Que la gente sepa que se puede presentar en un proyecto y en otro, a los dos, luego ya en función de donde le vaya a tocar, decide por uno o por otro. (Comenta la Teniente de Alcalde, que se está haciendo, bastante gente que lo va a echar aquí pero también lo ha echado allí). Continúa el Alcalde diciendo, que le gustaría que entre todos hiciéramos un esfuerzo de, la charla que se dio, no sé si estuvisteis vosotras dos, en la charla de empleo que vino Pepe y estoy en contacto con Sara la de Toñi, que la está haciendo un itinerario personalizado y que ha recibido ya bastantes propuestas, no está trabajando pero tendríamos que animar a la gente a que no crea que ir a Ipetá es solo hacer un curso, es que realmente el tema de los itinerarios te hacen una especie de trabajo especializado. Deberíamos hacer un trabajo entre todos de quitar ese miedo de que Ipetá no es solo un sitio donde vas a ver un tablón de anuncios, si no que te están trabajando a ti particularmente, el caso de Sara, que tiene muchas llamadas que es cierto que no trabaja pero recibe muchas llamadas con el itinerario personalizado al final no han cuajado las ofertas pero sí que es interesante, vamos a tratar que venga mas Ipetá al pueblo a hacer sesiones específicas de itinerarios o a conocer la realidad del paro del pueblo. Este hombre es muy amable y se volcó con el pueblo. La gente va a Ipetá cuando hay plan de empleo o hay cursos u ofertas de empleo, pero es que es mucho más, a parte los profesionales que tiene para que te ayuden no solo a elaborar un curriculum, es mucho mas lo que tienen, es labor de todos abrir los ojos a la gente, decirle vas a llamar a esta persona y vete allí, no vayas solo a mirar un tablón de anuncios.

No produciéndose más intervenciones la Junta Vecinal acuerda por 3 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (PSOE) la aprobación de la propuesta en sus propios términos.

TERCERO. - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. APROBACION INICIAL. -

Por el Sr. Alcalde-Pedáneo se eleva a la consideración de la Junta Vecinal, para su aprobación, la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas y a tal efecto, se formula la siguiente:



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO- Aprobación provisional de la modificación del artículo 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, para incluir una tarifa por el uso de la luz en la utilización de la Pista de Futbol:

Artículo 4.- CUOTA TRIBUTARIA

2. La tarifa será la siguiente:

B) POR LA UTILIZACION O APROVECHAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS		
Pista de Futbol		
Suplemento uso de luz	90 minutos/uso	5,00 €

SEGUNDO. - Exponer al público el presente acuerdo por un plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. - El presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, procediéndose seguidamente a su publicación en el boletín oficial de la provincia en unión del texto íntegro modificado de la ordenanza fiscal. –

DEBATE Y VOTACIÓN.

Sr. Alcalde-Pedáneo: Hoy proponemos a este pleno la aprobación inicial de una modificación de la Ordenanza, correspondiente al artículo núm. 4, concretamente a la utilización y aprovechamiento de las instalaciones deportivas, hace mención a la luz de las pistas de futbol sala. Existe una ordenanza que regula todo el uso de las instalaciones deportivas, y creíamos conveniente incluir dentro de la ordenanza un apartado que no estaba regulado, en este caso es el suplemento de uso de luz, sabéis que supone el manipular un cuadro de la luz con los consiguientes riesgos que puede tener, sabiendo que durante mucho tiempo se ha estado manipulando de forma poco segura por mucha gente, ese cajón tiene mucha gente llave él y deciros que soy, somos responsables o yo no sé si la corporación, el ayuntamiento o el alcalde sólo, de cualquier daño que pueda ocurrir. Eso me ha llevado un poco a tomar la decisión, de proponer a este pleno esta modificación y con ello lleve consigo trasladar el cajón que ahora mismo dispone la pista de padel que no se está utilizando porque tiene un



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

automático independiente que está dentro de la nave, pues ese cajón que estaba pensado para utilizarlo con fichas, trasladarlo a las pistas de futbol sala, eso llevaría consigo que ese cajón peligroso con todos los cables al descubierto se blindaría o se soldaría para que nadie pueda manipularlo y se pueda utilizar dispensando fichas, con la consiguiente evitación de riesgo que supone eso. Creemos que era un apartado que no estaba recogido en la ordenanza y que debería estar recogido y es lo que hoy proponemos en este punto número tres.

Sra. Gómez: yo te voy a trasladar las quejas que me han dado los chavales, están enfadadísimos, y ya lo sabes (dirigiéndose a la Teniente de Alcalde, comenta ésta última que sí lo sabe porque su hijo es uno de los afectados), a mí me han dicho que ya verán si juegan o no, me imagino que será el primer calentón del momento, que ellos piensan que vale que tienen que pagar, pero dicen que hay una pista de petanca que han visto que se han colocado unos focos también y dicen que si pagan unos, pagan todos.

Sr. Alcalde-Pedáneo: sí bueno, en realidad no se había pensado eso, lo de pista de petanca en principio no iban focos, con los focos del aparcamiento de la zona asfaltada mas la última farola de la zona deportiva, no se tenía previsto, con eso daba iluminación suficiente, lo que pasó que una de las mejoras que propusieron la empresa que hizo eso, fue colocar unos focos, viene a ser un poco más o menos similar, pues es una cosa que a lo mejor hay que proponerla e incluirla en el próximo pleno, ya veremos en que modalidad o formato se puede hacer.

Sr. Higuera: en la pista de pádel sí que hay que pagar luz.

Sr. Alcalde: en primer lugar no es por el dinero, es por la seguridad. Soy responsable último y no se si tocaría responsabilidad a todos. Y en segundo lugar, si alguien se encargase públicamente de abrir y cerrar eso, en principio encantado de hacer alguna modificación a la ordenanza, eliminándolo, pero lo que no voy a hacer es estar pendiente de que la persona que está en el pádel, ni el vecino que vive al lado, ni yo que me ha tocado un montón de viernes de ir, que yo soy el que lo sufro los viernes por la tarde que quiero jugar al pádel y voy, o mando a mi hermano o a otro trabajador del ayuntamiento, entonces creo que no es la manera, habiendo la posibilidad de incluirlo en la ordenanza y de hacerlo, es la propuesta. El tema del dinero, se ha comparado con el pádel y lo mismo que se paga para el pádel sería para lo otro, 50 céntimos das al pádel, 50 céntimos te corresponderían para un partido normal de futbol sala, jugando los mismos minutos. Entiendo el malestar, pero entender que la responsabilidad está por encima de cualquier cosa que se haga. Entiendo también la propuesta que me has hecho (dirigiéndose a la Sra. Gómez), por supuesto es muy entendible.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Sra. Gómez: o sea que si algún chaval se hiciera responsable del cuadro de la luz..

Sr. Alcalde: eso vamos a ver si es legal, el tema de si es una asociación, si es un chaval, a ver como sería eso y luego ya se propondría otra cosa. Lo que no puede ser es haya una persona, que ahora le toca a este, que ahora me vienen a mi casa..., si eso fuera un golpe de teléfono, que yo he dado una llamada tal y puede estar en cualquier sitio y lo doy..., lo que no puede ser que Ana venga un día, que Ana también ha venido algún día, que dejes la llave a cualquiera, igual que lo habéis visto vosotros, ese cajón es peligrosísimo (comenta la Sra. Gómez que lo sabe, que ella lo ha tenido muchos años) y el tema ahora del cajón es una tranquilidad para todos, porque es simplemente coger una ficha y echarlo, claro que también me han dicho que ya tienen llave del cajón...que ya está manipulado el cajón. Pero entended que la prioridad era evitar un accidente y luego darle una cobertura a una situación que estaba en vacío, la ordenanza está muy bien redactada, pero eran cosas que se quedaban en el aire.

No produciéndose más intervenciones la Junta Vecinal acuerda por 3 votos a favor (PP) y 2 abstenciones (PSOE) la aprobación de la propuesta en sus propios términos.

CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO-SECTORIZACION. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE REFORMA DEL PARQUE DE LA FUENTE. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichas Resoluciones.

QUINTO. - INFORME DE EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO 2017. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dicho informe.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

SEXTO. - INFORMES SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO 4º TRIMESTRE 2017. TOMA DE CONOCIMIENTO. -

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichos informes.

SEPTIMO. - RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA. TOMA DE CONOCIMIENTO.

En base a lo dispuesto en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta a los miembros de la Junta Vecinal, de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria celebrada en fecha 26-10-2017 hasta el día de hoy.

Los Sres. Miembros de la Junta Vecinal quedan enterados de dichas resoluciones.

OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntas que formula la Sra. Gómez del Grupo Socialista:

- ¿En qué estado se encuentra el expediente de cambio del POM respecto de granjas de porcino?
- También la antena de telefonía móvil ¿Cómo se encuentra? He visto que está igual las condiciones de la antena.
- En el último pleno te estuve preguntando por el transformador nuevo de luz que se va a poner para dar mas fuerza a los barrios de Toledillo y la zona esa, ver como sigue también.
- El contrato de la piscina de cara al verano.
- Se que te ha llegado una carta, de un convenio de Diputación y Junta para el arreglo de caminos, preguntarte si lo vas a aceptar y preguntarte que caminos se van a arreglar.

Turno de respuestas del Alcalde-Pedáneo:

- Empiezo por el principio, expediente de cambio del POM, te informo un poco de la situación, lo hago breve para que también quede reflejado en el acta, hay un documento que me imagino que lo conocéis porque se ha filtrado en redes y ha llegado también a las partes que hemos alegado a la modificación de la Ordenanza, diciendo que por problemas de fondo, por problemas de estar mal redactada, de estar mal hecho técnicamente por algún problema que se ejecutó, volvemos a retrotraernos al inicio. No quiere decir nada, nada mas que se inicia el expediente para solventar un problema que el Ayuntamiento pues podría resultar perjudicado porque se saltó el periodo de exposición pública, que podía haberlo hecho, pero justificando la urgencia que no se justificó. Por tanto, nos retrotraemos para volver a hacer lo mismo, se abre un periodo de alegaciones, que alegaremos igual.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

Con respecto a la modificación del POM, se reunió la comisión del POM hace varios meses y en principio no está citada la próxima reunión. Por dejar claro así el resumen, la primera reunión del POM cuyo objetivo era modificar y analizar no solo el POM, ese punto, sino por ejemplo hace poco presentábamos verbalmente que hiciesen una valoración de muchos problemas del POM en el casco, con respecto a la edificación de las viviendas, a la alineación a los vecinos para que lo regularan. Se apuntó para proponerlo el partido popular para proponerlo en la modificación del POM, por tanto, el expediente ahora mismo está: la modificación de la ordenanza se retrotrae al inicio, solo eso, para evitar la situación de defecto de forma, volvemos a seguir con los trámites, pero realmente lo que paralizó la tramitación del expediente, que la Junta también paralizase y archivase su expediente fue que la Comisión del POM se reunió, se reunió, bloqueó y no hay fecha para la siguiente reunión.

- La antena de telefonía móvil, ante el incumplimiento de Orange que fue la empresa que lo solicitó, de no tener la autorización para instalarlo y ponerse con las obras, ante un requerimiento y una puesta en conocimiento del Servicio de Urbanismo, se le informó al abastecedor y paró las obras, no tengo más conocimiento, sé que está parada porque paso habitualmente por allí y me informaré, si es que no ha aportado la documentación o si hay algún problema más grave y en el próximo pleno vuelvo a traer la información.

- Con respecto al transformador de Iberdrola, estaba abriendo ahora mismo el teléfono para enseñaros que la última comunicación es del martes 16 de enero, con Abel Carrero que es el responsable regional de Iberdrola que me dijo que iniciaba de nuevo otra vez el problema, y me dice que el Ayuntamiento de Talavera sigue necesitando un expediente para solventar el antiguo transformador, por tanto la papeleta la sigue teniendo Iberdrola en su tejado que necesita legalizar, ellos tienen todo, el Ayuntamiento ha facilitado la instalación en el parque que se propuso en su momento, la papeleta está en el tejado de Iberdrola que no sabe cómo legalizar una instalación que hizo ilegal, sigo trabajando en la legalización, me pone en su mensaje de wasap, tiene un problema con el tercer transformador del pueblo que se hizo mal en su momento, no está legalizado y el problema lo estamos sufriendo todos, (comenta la Sra. Cantalejo que es una pelota, pero una pelota que continuamente va de un tejado a otro, lo digo por experiencia porque hablas con ellos y te dicen que el problema es del Ayuntamiento), ¿del Ayuntamiento de Talavera te refieres me imagino?, continúa el Alcalde, yo te digo palabras de la Concejala de Urbanismo del Ayuntamiento de Talavera: ¿Quién tiene autoridad en Gamonal para autorizar un cambio de proyecto y hacer el proyecto en superficie? No voy a hablar de personas que no están entre nosotros, pero hubo un cambio de proyecto autorizado verbalmente y eso es lo que te dice Iberdrola, a mí me autorizaron verbalmente a que hiciese el proyecto en



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

superficie. Talavera dice: yo no tengo información de un cambio de proyecto, a Talavera le presentan un proyecto soterrado, Talavera lo aprueba en soterrado pero por lo que sea se aprueba en superficie, ahora Talavera dice esto no es lo que yo tengo, claro Iberdrola dice es que a mi me dijeron esto en Gamonal, ya pero es que Gamonal no tiene potestad para hacer esto, Gamonal está en medio y en Gamonal ahora no hay nadie presente que pueda demostrar eso verbalmente, entonces yo estoy diciendo que se haga, que se deje pendiente eso de ahí, pero claro ellos me dicen: vale yo te hago el otro pero para legalizar el otro te tengo que sacar corriente de este, y yo no te puede sacar corriente de éste si ese está ilegal, ese es un problema, que sí que le venimos arrastrando todos los vecinos te entiendo Rocío, pero el problema me le he encontrado yo y es un problema muy gordo. Ahora después del pleno te leo todos los wasaps que tengo con Ángel Carrero, que me dice que sí, y este no es un comercial es el responsable regional, me dice que está deseando que se haga, nos ha facilitado el punto de luz del parque que se ha arreglado de un rato para otro, nos facilitó quitar un poste de madera y poner uno de hormigón, él, responsable regional, o sea que la relación con él es muy buena, o sea de un rato para otro nos autorizó quitar un poste de madera que a lo mejor se te va una semana, le llamé y al día siguiente vino y puso el poste de hormigón. La relación con Iberdrola es extraordinaria, pero el problema está en que Iberdrola se encuentra con las manos atadas y Talavera le dice, bueno pues justificarme de alguna manera esta modificación, es una papeleta... y ahora vas a ver todas las conversaciones de wasap que tengo con él, que son muy a menudo, que estoy interesado en que esto se haga pero donde no puedo ya hacer más..., la solución es que cojan ese transformador y le soterran y Talavera dice aprobado, pero claro ellos no quieren.

- En cuanto a la piscina es un tema que todavía no habíamos pensado. Si que me gustaría que nos propongáis maneras, más que maneras, gente interesada en hacerlo, porque para nosotros es un quebradero de cabeza, porque al final la gente te demanda tener ese servicio en la piscina, encantado de que nos veamos y me digáis vamos a hacerlo de esta manera, vamos a tocar a esta persona, para mí también es una prioridad porque de aquí a nada estamos en mayo y esto ya hay que hacerlo. Comenta la Sra. Gómez que en caso de que se saque, tendría que ser en las mismas condiciones que el año pasado, ya no puedes sacarlo de otra manera, a la gente ya no le puedes exigir más de lo que pediste el año pasado. Responde el Sr. Alcalde que empezamos de cero, no tiene porqué ser como otros años, es un proyecto nuevo, empezamos de nuevo y lo bueno sería competitividad que haya varias personas que intenten gestionarlo, pero cuando no hay pues hay que sacarlo de la manera que se pueda dentro de la legalidad. También tenemos la guardería que está a punto de finalizar el convenio y no tengo porqué sacar el mismo que hace cuatro años.



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

- Con respecto del convenio de caminos, hable con el delegado de la Junta esta semana, porque me llegó de otro ayuntamiento de la comarca que le había llegado una carta y aquí no había llegado, entonces me puse en contacto con David y le pregunté por qué no nos había llegado y me dijo que sí que entrábamos, que lo iba a agilizar y hoy ha llegado la carta. En principio la propuesta que yo tenía primera era arreglar caminos, ya sabéis que hemos hecho un proyecto de arreglar caminos, la opción primera que yo siempre he querido es comunicar Velada-Mejorada-Talaverilla y la Corchuela que son los cuatro pueblos con los cuales nos comunicamos, Velada está arreglado, nosotros hicimos nuestra parte y Velada arregló la suya, Mejorada está arreglado, hemos hecho nuestra parte y a Mejorada le falta por adecentar su parte, objetivo: arreglo del camino de Talaverilla, hemos hecho los contactos con el forestal, por la colada de Entrambasrayas y tenemos la autorización del forestal que por ahí se puede hacer, el objetivo es comunicar con Talaverilla por Entrambasrayas y eso es lo que vamos a solicitar. Y el otro es el camino de la Dehesa para comunicar con la Corchuela. Y es son los dos caminos que vamos a proponer a la Junta porque prioriza las comunicaciones entre municipios. El resto de caminos están más o menos adecentados. Las condiciones son beneficiosas para el ayuntamiento porque es a coste 0, porque está financiado por la Junta y la Diputación. Técnicos de Tragsa vendrán al Ayuntamiento para que les digamos que caminos queremos y ellos estudiaran la viabilidad y harán un proyecto. Si tenéis alguna sugerencia con respecto a caminos para solicitar, lástima que no podamos comunicarnos con Alberche que no hay un camino vecinal, pero con Talaverilla sí hay un antiguo camino.

NOVENO. - MOCIONES DE URGENCIA.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 19 horas y 35 minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Pedáneo, de la que yo, Secretaria doy fe.

EL ALCALDE-PEDANEO,

LA SECRETARIA,